



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:18-01-2019
Renovaciones:0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:23-01-2019



2019-16302

Folio:2019-16302

Certificado de ingresos:2019-144743
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KARLA FABIOLA BALCORTA HARMON

Domicilio:

Telefono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 192-062-014

Propietario: LAURA ELENA GARCIA ALCANTARA

Domicilio: AVENIDA DE LAS AMERICAS 217 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE FEBRERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	33.37	0.00	0.00		215.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	33.37	0.00	0.00		53.79
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	33.37	0.00	0.00		21.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	33.37	0.00	0.00		53.79
TOTALES			66.74	0.00	0.00		\$ 344.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1035 MIGUEL RODRIGUEZ DIAZ DE LEON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-01-2019 10:54:27

Usuario:

Dirección: null

302e02150085fdbc370b9dbc941603cd36dc6afdd12aba24b50215008f0f942b3d9fcfa0db958659ecfb874c9c9b8c93

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

